

DECRETO N° 666

VISTO:

El Expediente N° 11894-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, Alejandro Nicolás Carrizo nació el día 7 de marzo de 1955, en La Rioja Capital.

Que, siendo un niño, con apenas 9 años, conoció al escultor Dionisio Díaz, quien lo llevó a su taller como ayudante. Fue él quien le enseñó a preparar la arcilla, hacer moldes y modelar algunas esculturas. A los 15 años se independizó y continuó trabajando con piezas indígenas.

Que, cursó sus estudios secundarios en la escuela E.P.E.T., N°2 Brigadier Juan Facundo Quiroga, obteniendo el título de Maestro Mayor de Obras. Luego comenzó el profesorado de la carrera de Bellas Artes pero no finalizó sus estudios. Es por eso que se considera autodidacta.

Que, se casó con Mónica Díaz con quien tuvo cuatro hijos. Y actualmente es quien la ayuda con sus trabajos.

Que, es uno de los escultores más importante de nuestra provincia, quien a través de sus manos, logra crear las obras más trascendentales e importante que podamos llegar apreciar. Cuenta con más de OCHENTA (80) obras que van desde los DOS (2) metros, hasta los VEINTE (20) metros de altura, en La Rioja Capital, Chilecito, Olta, Catamarca, Fiambala, Tinogasta, Palo Blanco, Saujil, Antinaco, Achalco, Tapso y Mar del Plata.

Que, entre sus obras podemos mencionar:

“El Cristo del Portezuelo”, que es su obra más importante, se realizó con fondos de la provincia de La Rioja en la gestión del ex gobernador Dr. Luis Beder Herrera, quien solicitó la obra para regalársela a la Ciudad de Chilecito. El Cristo mide más de 16 metros de altura. Cabe resaltar que por esta obra no cobró honorarios por Mano de Obra, los fondos fueron canalizados por medio de la Iglesia. Inaugurado el 24 de abril de 2011.

“Cristo Resucitado”, Dunas de Medanito- Fiambala-Catamarca. Con más de 20 metros de altura.

“Cristo Predicador” en Antinaco.

“Cristo Crucificado”, en la localidad de Palo Blanco de 6 metros con una cruz de 12 metros de altura donde utilizó nuevas técnicas aprendidas en Bs. As. Septiembre de 2017.

“El Nacimiento de Jesús” Pesebre en la localidad de Saujíl y otro en Olta.

“Virgen del Valle”, en rotonda de la salida de la localidad de Punta del Agua-Fiambala- Catamarca. Diciembre de 2020.

“San Nicolás”, en el ingreso a La Rioja Capital.

“Nacimiento del Niño Jesús”, Pesebre realizado en Olta-La Rioja

“Estatua de Joaquín V. González”, en Chilecito-La Rioja.

“Monumento a la Piedad”, Achalco- Catamarca.

“Monumento El Pastor”, en homenaje al Monseñor Enrique Angelelli ubicado en ruta 38, La Rioja.

“Monumento a La Mujer” Fiambala-Catamarca.

“Monumento Homenaje Hilandera”, en Palo Blanco-Fiambala-Catamarca.

“Monumento Indio Copacabana”, en Tinogasta-Catamarca.

“Monumento Caídos en Malvinas”, Chilecito-La Rioja.

“Monumento Peón Viñador”, Chilecito-La Rioja.

“Escultura de Gabino Coria Peñaloza”, poeta, escritor, compositor del Tango, en la localidad de Olta-La Rioja.

Escultura de 2 metros de altura de Chayero Riojano, monumento que representa al sol, la luna, la vida y al hombre mirando al histórico algarrobo (El Arbolito) del Tajamar, lugar antiguo que acoge a la memoria de las viejas Chayas. Esta obra tiene como propósito continuar con la tradición y legado de nuestros ancestros y seguir realizando ahí La Chaya de la barra del Arbolito. Obra inaugurada en el aniversario número 40 de esta tradicional chaya, situada por calle Julio César Corzo.

Monumento en rotonda de Av. Yacampis, ingreso a barrio Alunai, en homenaje a los 100 años de Peregrinación de San Francisco Solano a las Padercitas. Inaugurada en el 2018.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES”, al escultor Alejandro Nicolás Carrizo, por su gran aporte a la cultura riojana.-

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad a su familia, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal